

709 select \* from informes where nit+correo = '899.999.306 8  
navilaq@coldeportes.gov.co'

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Fecha reporte: Miércoles 16 de marzo 2016 8:48 horas

| <b>Informe recibido</b>   |  |
|---|--|
| a. Datos Entidad Remitente  |  |
| Entidad:  | Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES  |
| NIT:  | 899.999.306-8  |
| Orden:  | Nacional   |
| Departamento:   |  |
| Ciudad:   |  |
| Sector:   | SECTOR DEL DEPORTE   |
| Funcionario:  | Norma Lucia Avila Quintero   |
| Dependencia:  | Oficina Control Interno  |
| Cargo:  | Jefe Oficina Control Interno   |
| Correo electrónico:   | navilaq@coldeportes.gov.co   |
| b. Datos del Informe  |  |
| 1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?   | 478  |
| 2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :  | Si   |
| 3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. | 1. Existe un control por permisos de usuario de cada equipo es decir una restricción con el perfil de usuario tanto de la máquina como del Dominio COLDEPORTES. Solo usuarios Administradores podrán Permitir con su contraseña la Instalación de un Software. Así garantizamos tener control sobre la instalación de acuerdo a nuestras políticas. 2. A través de Web Gateway están bloqueados sitios mal catalogados de descargue de Software . 3. A través del Antivirus con Políticas de la EPO, se controla la instalación de Software no autorizado y malicioso. 4. Se divulga y se hace sensibilización a |

|  |   |
|--|---|
|  | través de Notics, sobre los temas de seguridad y responsabilidad compartida en temas de Legalidad de Software.  |
| 4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. | 1. Existen versiones de Software que por obsolescencia se deben dar baja, así que se entregan los medios al almacén y ellos proceden a desarrollar los movimientos contables necesarios para darlo de baja y sacarlo de funcionamiento. 2. Anotación Complementaria Suministrada por Almacén para entender un poco más los procesos de Baja del Software. |

Para cualquier observación por favor escribir a [cinterno@derechodeautor.gov.co](mailto:cinterno@derechodeautor.gov.co)